

Santiago, 12 de marzo de 2026

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ IV

ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

INFORMA A SUS APORTANTES: COMUNICA PAGO DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDO PROVISORIO

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz IV** (en adelante el “Fondo”), que se realizará una disminución de capital y reparto de dividendos provisorio, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

A. Disminución de Capital

- De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **miércoles 18 de marzo de 2026**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$751.759.614**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$171.851.615	20,696141943
SERIE B	\$235.605.536	20,703556033
SERIE S	\$132.259.229	20,873110445
SERIE SUB	\$212.043.234	81,564281667

- La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **martes 17 de marzo de 2026**.

B. Pago de Dividendo Provisorio

- También, en la misma fecha, de acuerdo con lo establecido en el Título IX, número CINCO del Reglamento Interno del Fondo, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$348.240.385**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2026, el pago se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$98.813.225	11,900106557
SERIE B	\$135.453.808	11,902842147
SERIE S	\$76.016.586	11,996913994
SERIE SUB	\$37.956.766	14,600401507

2. El pago de la disminución de capital y del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
3. Finalmente, el pago se efectuará por transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

GERENTE GENERAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.